



**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,
GUATEMALA, C.A.**

De conformidad con el artículo 10, numeral 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008

La información relacionada con los procesos de adjudicación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tiene dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades precios unitarios, los montos. Los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

Durante el mes de marzo del año 2022. Se realizó un proceso de adjudicación de licitación y ninguno de cotización.
Adjunto copia del acta.

Josué García Lainez
Director Municipal de Planificación



LIBRO DE ACTAS PARA LA JUNTA DE LICITACIÓN

Acta de Adjudicación No.02-2022. En el municipio de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, a las dieciséis horas del día jueves diez de marzo del año dos mil veintidós, constituidos en el Auditorium Municipal los señores integrantes de la Junta de Licitación de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, quienes acreditamos nuestra calidad con el nombramiento contenido en el libro de actas de Sesiones Municipales en su uso se encuentra el Acta Número 02-2022, punto séptimo, de fecha diez de enero del año dos mil veintidós, como miembros titulares, los señores Walfre Tomás Pérez Sales Encargado de Contabilidad, Victor Domingo Morales Encargado de la Oficina Forestal y María Magdalena Ordoñez Sales Encargado de Almacén y suplentes Heidy Yanira Jerónimo Morales Oficial I de la Dirección Municipal de Planificación y Nancy Idalma García Morales Oficial II de Secretaría Municipal, con el objeto de evaluar y calificar las ofertas recibidas para la adjudicación del proyecto: **“MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR TIERRA COLORADA, ALDEA TUISNEYNA, SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO”**. Que se registró con el Número Operación Guatecompras –NOG- Dieciséis millones doscientos setenta y seis mil novecientos catorce (16276914), Registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- doscientos ochenta y siete mil novecientos treinta y dos (287932) Procediéndose de la manera siguiente; **PRIMERO:** El señor Victor Domingo Morales da a conocer que para el concurso se recibieron dos ofertas los cuales se detallan a continuación: **-1) oferta presentada por la empresa “CONSTRUCCIONES MOLINA”** adjuntando los siguientes documentos: 1) Carta de presentación de la oferta, 2) presentación de la oferta en formularios de la municipalidad, 2.1) cuadro de cantidades estimados de trabajo formulario y hoja membretada, 2.2) cronograma de avance físico y financiero en hoja de la municipalidad y empresa, 2.3) archivo en CD de la oferta, 3) Curriculum del supervisor, 3.1) colegiado activo original del supervisor, 4) fianza de sostenimiento de la oferta, 5) constancia del RGAE, 6) listado de maquinaria, herramienta y equipo, 6.1) fotografías de maquinaria y herramienta, 7) copia de recibo de pago de planos, 8) patente de comercio, 9) copia DPI, 10) fotocopia de NIT, 10.1) constancia de RTU, 11) constancia de inscripción y modificación del RTU, 11.1) comprobante de pago del IVA, 11.2) comprobante de pago ISR trimestral y anual, 11.3) comprobante de pago ISO, 12) constancia de inscripción al IGSS como patrono, 12.1) fotocopia de pago del recibo de IGSS, 13) estado financiero de los últimos tres años, 14) reporte de presentación de ofertas en guatecompras y habilitación del proveedor, 15) expediente original y copia, 16) oferta con separadores de colores, 17) finiquito de proyectos similares, 18) acta notarial de compromiso a terminar el proyecto con fondos propios, 19) acta notarial de la norma NRD-3, 20) Curriculum de la empresa 20.1) Curriculum del administrador, 20.2) antecedentes penales, 20.3) antecedentes policiacos, 21) constancia de visita del proyecto, 21.1) fotografía a color del trayecto del proyecto, 22) solvencia fiscal SAT, 23) nota de precio ofertante, 24) nota de calidad del proyecto ofertado, 25) nota de entrega del proyecto, 26) declaración jurada de no ser deudor moroso del estado ni de las entidades, 27) nota link de pagina web, 28) declaración jurada de no estar dentro de inciso de art. 26 y 80 29) declaración jurada de información actualizada en MINFIN, 30) certificación de accionistas, no aplica por ser empresa individual, 31) declaración jurada de la inexistencia de conflictos con el banco, certificación bancaria y estados de cuenta. **2) oferta presentada por la empresa “FERROCONSTRUCCIONES OSCARSA”** adjuntando los siguientes documentos: 1) carta de presentación de oferta, 2) modelo de oferta, 3) integración de costos, 4) presupesto desglosado, 5) cronograma financiero, 6) Curriculum del ing supervisor, 7) colegiado activo del ing, 8) fianza de sostenimiento, 9) contancia RGAE, 10) listado de maquinaria, 11) copia del recibo de pago, 12) patente de comercio, 13) copia DPI, 14) copia NIT, 15) RTU, 16) comprobante de pago del IVA, 17) comprobante de pago ISR trimestral, 18) comprobante de pago ISR anual, 19) comprobante de pago ISO, 20) inscripción en el IGSS, 21) pago IGSS, 22) estados financieros, 23) formulario de presentación de oferta electrónica, 24) constancia de habilitación, 25) acta notarial de compromiso, 26) declaración jurada de NDR-3, 27) finiquitos, 28) Curriculum de la empresa, 29) Curriculum del administrador del proyecto, 30) antecedentes penales, 31) antecedentes policiacos, 32) constancia de visita de campo, 33) fotografías a color, 34) solvencia SAT, 35) certificados de calidad, 36) declaración jurada de art. 19 ley de contrataciones del estado, 37) link de pagina, 38) declaración jurada de Art. 24 y 80 LCE, 39) declaración jurada de Art. 1 literal a acuerdo gubernativo 24-2010, 40) nota aclaratoria, 41) declaración jurada de Art. 1 literal de acuerdo gubernativo 24-2010, 42) certificación bancaria. **SEGUNDO:** la señora María Magdalena Ordoñez Sales miembro titular de la Junta de Licitación da a conocer el valor de cada una de las ofertas presentadas: Oferta número uno presentado por: **“CONSTRUCCIONES MOLINA”** dirección: 4ta. Calle 4-43 zona 16, Santa Rosita, Guatemala, Guatemala como propietaria Quitze Fernanda Molina Rodríguez con un monto ofertado de **un millón setecientos diecinueve mil seiscientos veinte quetzales exactos (Q 1, 719,620.00) y con tiempo de ejecución de cinco meses calendario (5 meses)**. Oferta número dos presentado por: **“FERROCONSTRUCCIONES OSCARSA”** Dirección: San Sebastián Huehuetenango, Huehuetenango como propietario Oscar Osiel Pérez Martínez con un monto ofertado de **un millón setecientos treinta y seis mil cincuenta y cinco quetzales exactos (Q 1, 736,055.00) y con tiempo de ejecución de siete meses calendario (7 meses)**. **TERCERO:** La Junta de Licitación en base al procedimiento legal y conforme a las bases de Licitación, procede hacer el análisis respectivo de las ofertas presentadas, en sus componentes técnicos y económicos, y con el uso del cuadro de calificación se obtuvo el resultado siguiente:





LIBRO DE ACTAS PARA LA JUNTA DE LICITACIÓN

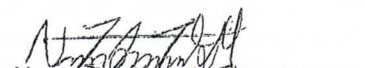
N o.	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	NIT.	TIEMPO DE ENTERGA	MONTO OFERTADO	CALIFICACION					Total
					CALIDAD	PRECIO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA	DOCUMENTACION COMPLETA Y ORDENADA	NORMAS DE TRANSPARENCIA Y OTROS COMPROMISOS	
					20%	20%	10%	43%	7%	100%
1	"CONSTRUCCIONES MOLINA."	92909914	5 MESES CALENDARIO	<u>Q.1,719,620.00</u>	20	20	10	43	6	99%
2	"FERROCONSTRUCCIONES OSCARSA"	35066466	7 MESES CALENDARIO	<u>Q.1,736,055.00</u>	15	15	8	40	7	85%

CUARTO: La Junta de Licitación después de evaluar y calificar las ofertas presentadas tomando en cuenta los resultados de la calificación y el análisis respectivo, al tenor de los artículos 25, 25 bis y 33 de la Ley de Compras y Contrataciones del estado Decreto 57-92 y el artículo 21 del reglamento, Acuerdo Gubernativo 122-2016, declara que: Adjudica el Proyecto: **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR TIERRA COLORADA, ALDEA TUISNEYNA, SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO"** a la Empresa **"CONSTRUCCIONES MOLINA"** dirección: 4ta. Calle 4-43 zona 16, Santa Rosita, Guatemala, Guatemala como propietaria Quitze Fernanda Molina Rodríguez con un monto ofertado de **un millón setecientos diecinueve mil seiscientos veinte quetzales exactos (Q 1, 719,620.00)** y con tiempo de ejecución de cinco meses calendario (5 meses). **QUINTO:** Se hace constar que la decisión fue tomada por unanimidad, razón por lo que se le adjudica a la empresa **"CONSTRUCCIONES MOLINA"** que el tiempo de ejecución es menos que la otra empresa, así también que el precio ofertado está por debajo del precio de otra empresa, no cumple con todos los criterios de evaluación según las bases y la documentación no está completa como lo estipulado en las bases de licitación y que por lo tanto la otra oferta queda excluida a este evento, ya que según los criterios de evaluación obtuvieron menor puntuación por lo mismo que no cumple como lo establecido en las bases de Licitación. **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar en la presente, se da por finalizada la misma, en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, firmándose para constancia por quienes en ella intervenimos. Damos fe.


Walfre Thomas Pérez Salés
TITULAR


Víctor Domingo Morales
TITULAR


María Magdalena Ordoñez Sales
TITULAR


Nancy Idalma García Morales
SUPLENTE


Heidi Yanira Jerónimo Morales
SUPLENTE

